



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE ÉTICA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS SECULT.

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 10:16 horas del día 10 de Septiembre del año 2025 en la Sala de usos múltiples de la Secretaría de Cultura, se reunieron los CC. Lic. Zohélet Nuñez Alemán (SECRETARIA TÉCNICA) en representación del Lic. Oscar David Cardenas García (PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA), quien por cargas de trabajo no pudo estar presente, Lic. Norma Aida González Woolrich, (MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO); Ing. Gisela Fabiola Zendejas Martínez, (MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO) y como INVITADA, la Lic. Ana Gabriela Liceaga Soria Titular del Órgano Interno de Control de SECULT, con el propósito de llevar a cabo la *Segunda Sesión Ordinaria* correspondiente al año 2025, de conformidad al siguiente

Orden del Día

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Seguimiento de Acuerdos.
- 4.- Asuntos Generales,
- 5.- Clausura.

PRIMERO.- Pase de Lista de asistencia, declaración de quórum legal.-

En uso de la voz la Lic. Zohélet Nuñez, Secretaria Técnica del Comité en representación del Presidente del Comité, declara iniciados los trabajos de esta *Segunda Sesión Ordinaria* del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría de Cultura correspondiente al ejercicio 2025, para lo cual se presenta lista para efecto del registro de asistencia y en virtud de estar tres integrantes y un invitado se declaró la existencia de quórum legal.

SEGUNDO. Lectura y Aprobación del Orden del Día,

La Lic. Zohélet Nuñez, Secretaria Técnica del Comité El Presidente, sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo existía algún comentario; en razón de que no hubo comentario se solicitó levantar la mano para declararlo aprobado por unanimidad de los presentes.



TERCERO. –Seguimiento de Acuerdos

A fin de dar continuidad con el orden la Secretaria Técnica otorga la palabra a la Lic. Norma Aida González Woolrich, miembro temporal propietario, para que comente sobre el seguimiento a los resultados de las áreas de oportunidad registradas en la encuesta de clima organizacional de la Secretaría de Cultura.

Por lo que en uso de la voz comenta que de conformidad al resultado de los datos obtenidos en dicha Encuesta aplicada el pasado 2024, se identificaron en la Secretaría de Cultura 3 áreas de oportunidad a tratar de forma inmediata para atender y mejorar el Clima Laboral.

- **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA.**

Reasignación y supervisión de tareas de mantenimiento y fortalecimiento a la plantilla de intendencia

A) Limpieza

Se incorporó a una persona para área de limpieza, con el propósito de atender la recalendarización y reasignación de tareas a las diferentes Direcciones con espacios y oficinas fuera del edificio central de la Secretaría. Recientemente se registró en el calendario de actividades de <mantenimiento y Limpieza de la Secretaría al Museo Federico Silva, Arte Contemporáneo, de manera temporal por la falta de plantilla en esa entidad

B) Mantenimiento Correctivo a:

*Reemplazo de Transformador mediante donación por parte de la FENAPO, para atender el daño irreparable del que proporcionaba energía eléctrica al edificio que alberga a la Secretaría de Cultura.

Participación de la Comisión Federal de Electricidad Subdelegación San Luis Potosí, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, para la activación del número de transformador, donación, traslado y colocación así como el registro e inclusión en padrón de resguardos del Gobierno del Estado.

*Colocación de 3 cárcamos para contención de agua del ramal que pasa por debajo del espacio que alberga el Archivo de Concentración, a fin de controlar la humedad que prevalece en el mismo.

C) Mantenimiento Preventivo a:

Centro Cultural Mariano Jiménez, Casa de Cultura Barrio de Tlaxcala, Teatro de la Paz y las instalaciones de la propia secretaría.



- **SENSIBILIZACIÓN DE TODO EL PERSONAL DE EN TEMAS DE ACOSO y HOSTIGAMIENTO LABORAL Y SEXUAL.**

Para atender el presente punto se dio uso de la voz a la Ing. Gisela Fabiola Zendejas Martínez, miembro temporal propietario quien comentó que se perfeccionaron las imágenes y textos e los flyers que se estarán imprimiendo para ser colocados en las instalaciones de las oficinas y edificios pertenecientes a la Secretaría de Cultura, respecto a la detección y no normalización del acoso y hostigamiento laboral y sexual, una vez revisados por los presentes se da el visto bueno para la impresión y difusión.

Así mismo indica que se realizaron en forma conjunta con la Secretaría de las Mujeres diferentes acciones de difusión para el personal de la Secretaría de Cultura, referente a Normas jurídicas aprobadas para la interrupción del embarazo de forma segura y gratuita, Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres, Programa de Reeducción en Género Masculinidades, así como la Divulgación de los alcances de la Alerta de Violencia de Género que prevalece en el Estado.

Comenta sobre la asesoría y acompañamiento proporcionado en la atención de personal que manifestó haber sido objeto de posibles conductas constitutivas de acoso y/o hostigamiento laboral y/o sexual en el ámbito de la Secretaría.

Siguiendo con el uso de la voz, comenta que la Secretaría de las Mujeres se encuentra analizando el Decreto que genera la existencia del Comité de Cultura Institucional para la Igualdad laboral entre Hombres y Mujeres, con el propósito de incluir adecuaciones sustanciales que le proporcionen a dicho Decreto la facilidad de participación de unidades que no cuenten con estructura para crear su propio Comité puedan integrarse a aquellas que representen el Sector.

- **ESTATUS, SEGUIMIENTO Y MODIFICACIÓN DE DELACIONES REGISTRADAS EN SECRETARÍA DE CULTURA.**

La Lic. Zohélet Nuñez, Secretaria Técnica del Comité, otorga la palabra a la Lic. Ana Gabriela Liceaga Soria titular del Órgano Interno de Control con la finalidad de que nos indique el **Seguimiento al Cuadro de Delaciones.**

Al respecto comenta que no existió modificaciones registradas desde la 1ª Sesión Ordinaria del Comité en donde se compactaron los expedientes de a nombre de la C. Rosa Martha Soriano García en contra del C. Oscar Rubén Hinojosa Villarreal se suma a la Denuncia interpuesta en el Órgano Interno de Control, por los mismos actores y los mismos hechos, bajo el Número de Expediente CGE/DIAEO/EIA-142/2024, que actualmente se encuentra en etapa de Investigación.

CUARTO. Asuntos Generales

Para pasar a este punto la Lic. Zohélet Nuñez, Secretaria Técnica del Comité, pregunta a los presentes sobre si existe algún punto a tratar fuera del Orden día, a lo que la Lic. Norma Aida González Woolrich indica que sí existe un punto que se refiere al cambio de miembros propietarios temporales electos dentro del Directorio del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Cultura, para el periodo 2025-2028.

Por lo que apoyándose en un extracto del Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo, se solicita la autorización correspondiente para general el proceso de cambio de miembros titulares y sus suplentes mediante el proceso de elección y votación indicado en el documento antes señalado.

Por lo que una vez consensado se aprueba a que se realice de la manera tradicional y no electrónica, de preferencia en el mes de Noviembre y sea notificado en la siguiente sesión ordinaria para la toma de protesta correspondiente, previa entrega del calendario de actividades, *quedando éste punto como acuerdo.*

Concluida la participación se da el uso de la voz a la Ing. Gisela Fabiola Zendejas Martínez, miembro temporal propietario y Responsable de la Unidad para la Igualdad de Género en la Secretaría de Cultura y quien comenta que dentro de sus funciones proporcionó atención y acompañamiento a personal adscrito a la Secretaría de Cultura quienes le manifestaron haber sido objeto de posibles conductas constitutivas de acoso y/o hostigamiento laboral y/o sexual, sin querer presentar escrito de queja, por asumir una posible represalia tanto de los jefes como de sus compañeros.

Aclarando que esa Unidad atiende sólo las situaciones de carácter sexual, sin embargo a consecuencia del acercamiento de siete trabajadores, atendió, asesoró y canalizó sobre situaciones de carácter laboral y una de carácter sexual de conformidad a las Direcciones que se enlistan;

DIRECCIÓN	No. DE QUEJAS	CLASIFICACIÓN
General de Desarrollo Cultura	2	Hostigamiento Laboral
Planeación	1	Hostigamiento Laboral
Administración (Recursos Humanos 01 y Control Presupuestal 02)	3	Hostigamiento Laboral
Teatro de la Paz	1	Acoso Sexual

Derivado del cuadro presentado y de la negativa de los trabajadores a presentar escrito o queja de la situación, se requiere que sean citados los titulares de las áreas involucradas para esclarecer la situación laboral correspondiente para determinar las acciones a que diera lugar y ser consensadas al interior del Comité.

En el caso de la situación ocurrida en el Teatro de la Paz, la Ing. Gisela Fabiola Zendejas Martínez, hace del conocimiento de los presentes que fue abordada por un compañero de trabajo adscrito al Teatro de la Paz, comentándole que una de sus compañeras vivió una situación de acoso sexual por parte de su compañero Juan Valente Ibarra Jiménez, quien de manera arbitraria y sin su consentimiento la tomó de las caderas repegandola a su cuerpo, cuando ella se encontraba agachada por encontrarse exprimiendo el trapeador (equipo de trabajo para realizar la limpieza de una de las áreas del Teatro de Paz), posterior a ello la soltó y se retiró del área, quedando ella desconcertada, angustiada, indignada revisando el lugar para checar si alguien había visto lo sucedido, de manera posterior lo comento al compañero, indicándole que no quería hacer acusaciones porque en el Teatro de la Paz sus jefes no respondían favorablemente a este tipo de quejas.

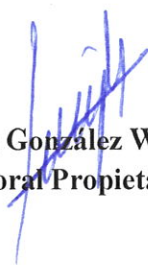
De tal manera que exponía el caso para que en el seno de ese cuerpo colegiado se tomará la mejor decisión.

Al respecto se acordó que debe existir escrito de la queja para poder generar cualquier tipo de acción, por lo que se levantará un acta circunstanciada en donde aparezcan los nombres de la persona denunciante, el presunto responsable y los testigos, para que se determine si procederá a realizar el procedimiento correspondiente para tal efecto, de acuerdo a la normativa existente, o atendiendo la solicitud de la trabajadora únicamente quede registro en expediente personal y las actas de las sesiones del presente Comité.

QUINTO. Clausura de la Sesión.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente del Comité, C. Oscar David Cardenas García indica que una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agrade a sus integrantes su valiosa participación, dando por terminada la presente a las 11:40 del día de su inicio, firmando al calce y al margen para constancia, los integrantes del Comité Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

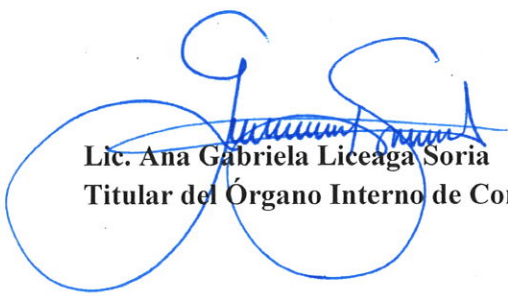
Lic. Zohelet Núñez Alemán, Secretaria Técnica del Comité
en representación del Lic. Oscar David Cardenas García Presidente del Comité de Ética y
prevención de Conflictos de Interés



Lic. Norma Aida González Woolrich
Miembro Temporal Propietario



Ing. Gisela Fabiola Zendejas Martínez
Miembro Temporal Propietario



Lic. Ana Gabriela Liceaga Soria
Titular del Órgano Interno de Control

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conflictos de Interés de la Secretaría de Cultura, celebrada el día 10 de Septiembre de 2025.